

LIQUIDACION DE COSTAS
26/04/2024

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso No 2023-532 RESTITUCION de Itaú Colombia S.A. contra Palmocol SAS En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 5.000.000.00
Pago de Notificaciones	\$ 12.350.00
TOTAL	\$ 5.012.350.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy
29/04/2024

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Restitución
Radicación	:	110013103019202300532-00

Por cuanto la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, se imparte su aprobación. (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA HOY_02/05/2024 POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 075**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ab9e38b8f7d4792d4b52a262eb86d728c5db3bd9db995468a323ee2cf0761a**

Documento generado en 02/05/2024 06:31:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>